

IMSS SEGURO FACULTATIVO PARA APRENDIENTES



Es un derecho que tienen los aprendientes que cursan estudios en los niveles de Bachillerato. Licenciatura y Posgrado, de sedes solidarias dentro de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz que no cuentan con alguna protección por parte de cualquier otra institución de Seguridad Social.

¿A quién va dirigido?

A todos los aprendientes de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz que estén debidamente registrados y cursando el Bachillerato, Licenciatura o Posgrado.











Beneficios

Los servicios de salud y atención que ofrece el IMSS son:

- Médico-quirúrgica Farmacéutica
 - Hospitalaria
 - Maternidad

En cuyo caso NO se hará extensiva la prestación a los dependientes.

¿Por qué es importante?

- Existen programas como el PREVENIMSS que ayuda
- solo si tienes el carnet de citas, el IMSS te interna y

¿CÓMO TRAMITAR EL SEGURO FACULTATIVO?

I. Ingresar vía internet a la página del IMSS https://www.gob.mx/afiliatealimss Para facilitar el proceso de asignación, deberás proveer tus siguientes datos: A. CURP

B. Correo electrónico personal

Una vez dentro de la página, selecciona la opción 1: "Obtén o localiza tu Número de Seguridad Social", y completa el llenado de la información solicitada por el IMSS.

EL NÚMERO QUE OBTENGAS ES ÚNICO, PERMANENTE E INTRANSFERIBLE

Una vez asignado el Número de Seguridad Social, deberás notificarlo al correo electrónico seguro.facultativo@upav.edu.mx adjuntando la hoja de "Asignación de Número de Seguridad Social", agregando en el cuerpo del correo: Nombre completo, matrícula, CURP, NSS, licenciatura o bachillerato, clave del plantel, sede, teléfono y correo electrónico.

IMPORTANTE: Si no sabes si estás dado de alta en otra institución puedes verificar en la siguiente página, compártenos el resultado de tu búsqueda

http://www.imss.gob.mx/faq/como-saber-si-estoy-dado-alta

La Dirección de Planeación y Programación se encargará de los movimientos afiliatorios a los aprendientes, a través de los medios electrónicos del IMSS.

Nota: Es importante que el aprendiente acceda al "Portal de aprendientes" mismo que encontrará en la página www.upav.edu.mx ya que es su responsabilidad tener su información actualizada

- Una vez que el registro haya sido aceptado en el sistema del IMSS, le será notificado al aprendiente vía Correo Electrónico con carta personalizada adjunta.
- **v.** El aprendiente tendrá que darse de alta en su UMF (Unidad Médico Familiar) correspondiente a través del portal del IMSS http://www.imss.gob.mx/faq/como-darme-alta-clinica o bien acudiendo a su clínica más cercana.













